

Ministerio de Salud







PILARES DE LA "ACCIÓN COVID-19" MINISTERIO DE SALUD

PILARES DE LA "ACCIÓN COVID-19" MINISTERIO DE SALUD GESTIÓN MINISTERIAL DR. MARCELO NAVAJAS

Una vez que se tuvo conocimiento que nuestro país, Bolivia, se vio afectado por la llegada del virus SARS2, COVID-19, de inmediato el Ministerio de Salud ejecutó acciones y se organizó para conocer la enfermedad, ver su comportamiento y tendencias en cada uno de los departamentos y municipios, y preparar la estrategia para enfrentar la epidemia.

Para ello, las autoridades del Ministerio de Salud se organizan con equipos de respuesta inmediata a nivel de los departamentos, priorizando el análisis epidemiológico y el estudio referido a la clínica del SARS2, organizando la respuesta sanitaria desde el Ministerio de Salud, la Autoridad Departamental de Salud, las Secretarias Departamentales de Salud de las Gobernaciones y con activa participación de los municipios.

Desde el nombramiento del Señor Ministro, Dr. Marcelo Navajas, se constituye un EQUIPO TÉCNICO de alto nivel para reorientar las estrategias y los mecanismos para enfrentar, contener, mitigar y minimizar los casos de esta enfermedad y el impacto en las poblaciones más vulnerables. Para ello, se definen pilares que sustenten las acciones a nivel nacional.

1.- Pilar Político

- El Ministerio de Salud, a través del MINISTRO, retoma la RECTORÍA de las acciones sanitarias y de salud, constituyendo la voz principal de la información sobre las acciones desarrolladas y poniendo en práctica su liderazgo en salud.
- Se profundiza las acciones intersectoriales con gabinetes interministeriales, para la coordinación intersectorial, constituyendo el EQUIPO DE MINISTROS en respuesta a la pandemia, que afecta no solo la salud de las personas, sino todos los componentes del desarrollo social y económico.
- Se crea la **Autoridad de Salud** a nivel departamental, para dinamizar, coordinar y facilitar las acciones del Ministerio de Salud, junto a los SEDES en los nueve departamentos.

2 - Dilar Técnico

- El Ministerio de Salud, desde su Despacho, el Viceministerio y sus Direcciones, establece un equipo técnico de alto nivel, constituyendo, por Resolución Ministerial Nº 0032, el **Comité Consultivo del Ministerio de Salud,** constituido por expertos en salud pública. RM 0032 / 21 enero 2020.
- Se ratifica por RM 0120 el Comité Nacional de Respuesta a la Epidemia del COVID-19, de fecha 12 de marzo de 2020.
- Se instala el Comité Científico Asesor del Despacho del Ministro de Salud, por RM 0193 del 8 abril 2020, bajo liderazgo del Viceministerio de Salud y Promoción constituido por las Direcciones Generales de: Servicios de Salud, Planificación, Promoción de la Salud, Seguros de Salud, Laboratorio Nacional de Salud (INLASA), Jefe de la Unidad de Epidemiología, Asesor del Despacho de Salud, cuya misión es de efectuar análisis y evaluación de los programas y acciones del Ministerio de Salud.
- Se retoma la COMISIÓN CIENTÍFICA DEL MINISTERIO DE SALUD, constituido por las delegados de las Sociedades Científicas del Colegio Médico de Bolivia y delegados del Centro de Operaciones de Emergencias, COE-UMSA, cuya función es de asesorar y

- recomendar las normas y protocolos medico-clínicos para atender las acciones de respuesta a la enfermedad SARS2 (COVID2).
- El Ministerio de Salud define "cuatro ejes estratégicos" de respuesta al COVID-19: Diagnóstico, Aislamiento, Hospitalización y Monitoreo.

3.- Pilar Sanitario

- Para evitar la diseminación de la contagiosidad provocada por la exposición al CORONAVIRUS, la acción intersectorial definió la cuarentena obligatoria de las personas, con permanencia en domicilio.
- Se establece mecanismos de salud para la vigilancia activa de casos sospechosos, asintomáticos y contagiados, basados en la
 identificación clínica de sintomatología y la detección de la virulencia por laboratorios, definiéndose la aplicación de las pruebas PCR
 moleculares.
- Se establecen los centros de seguimiento COVID-19 para todos los casos de personas sospechosas y contactos cercanos de enfermos
 positivos de coronavirus, Hospihotel
- Los servicios de salud y hospitales del sector público, del seguro de corto plazo y privados, se organizan en
 HOSPITALES COVID-19, donde se concentran todos los casos positivos de SARS2 desde los casos leves, moderados, con neumonía grave y shock neumónico; y los HOSPITALES VERDES, no contaminados con coronavirus y donde se continuará la atención a las otras enfermedades.
- Después de largos años de abandono y ante la deficitaria condición del sistema de salud en Bolivia, la precaria condición de las
 infraestructuras sanitarias y de recursos humanos especializados, el Ministerio de Salud, en coordinación con los subsectores público y
 de la seguridad a corto plazo, ha iniciado el equipamiento necesario para constituir los servicios COVID-19 y a reorganizar la dotación
 de ítems para especialistas y contratos para la prevención, vigilancia y atención de los enfermos de SARS2.
- De inicio las acciones de salud se han encaminado a la vigilancia epidemiológica, para la identificación de casos sospechosos y positivos de coronavirus.
- Se han trabajado y definido protocolos de atención, para la prevención, seguimiento y atención clínica de personas con COVID-19.
- Contención a nivel de fronteras de movimientos inmigrantes de personas que retornan al territorio nacional, provenientes de países extranjeros, con la aplicación de cuarentenas en frontera y la aplicación de protocolos de frontera.

4.- Pilar de Seguridad y Vigilancia

- La prevención del contagio y la aparición masiva de SARS2 se ha dado a través de la aplicación de la cuarentena domiciliaria y la
 aplicación de los cuidados básicos de distanciamiento interpersonal (metro y medio entre persona y persona), lavado frecuente de
 manos y uso obligatorio del barbijo o tapabocas.
- Vigilancia del cumplimiento de la cuarentena se ha posibilitado por la activa participación de la guardia militar y policial para controlar y evitar la libre movilización de personas y vehículos, así como la concentración masiva de personas.
- En coordinación con las alcaldías municipales, se han vigilado mercados, centros de abastecimiento de productos, supermercados, para que las vendedoras y los clientes mantengan estrictamente las medidas básicas de uso de barbijos, guantes, desinfección y distanciamiento personal.

5.- Pilar Comunicación Social

- La Unidad de Comunicación coordina con las diferentes Direcciones del Ministerio e instancias descentralizadas del Ministerio y difundir sus actividades.
- Se establece una fluida coordinación entre los Ministerios de Comunicación y Salud, para generar un proceso de difusión de productos comunicacionales y diálogos con la sociedad.
- La Unidad de Comunicación del Ministerio de Salud ha posibilitado la presencia de la Autoridad de Salud en diálogos directos con la población con todos los medios de comunicación.
- Se ha generado un espacio televisivo diario (reporte epidemiológico) de acciones de información y comunicación, sobre el manejo epidemiológico de la pandemia y de las tendencias a lo largo del tiempo.
- Se producen contenidos educativos sobre las medidas y cuidados básicos para la prevención de la enfermedad, orientados a la comunidad.
- A través de la página web del Ministerio y redes sociales se publica el boletín informativo institucional, con periodicidad semanal.

6.- Pilar de Participación Social

- Como una responsabilidad social compartida, la ciudadanía y las comunidades rurales han contribuido notablemente en la contención de la enfermedad y la propagación del coronavirus, respetando las leyes y normas dictadas por la autoridad COVID-19, acatando la cuarentena.
- Las orientaciones de los técnicos de salud han generado una nueva cultura sanitaria, orientando a la población, al uso y aplicación de cuidados básicos y al reconocimiento de los primeros síntomas de la enfermedad.

7.- Transparencia Institucional

- Por Resolución Ministerial, el Despacho de Salud decide que toda compra de equipos, materiales e insumos, así como medicamentos, se los ejecute a través de instancias descentralizadas del Ministerio como son la AISEM, CEASS, UGESPRO, dejando al propio Ministerio la función política y técnica.
- Las donaciones y compras de alimentos se traspasan a los programas dependientes de Gestión Social de la Presidencia.
- Toda donación de dineros en bolivianos, dólares y euros se los efectiviza a través del Tesoro General de la Nación.

Dr. Horacio Toro Ocampo

Asesor de Despacho de Salud

Normas y Manuales



Videos Recientes







Buscar en Sitio

Buscar...





Concurso













Redes Sociales

Tweets by @MinSaludBolivia

Ministerio de Salud - Plaza del Estudiante esq. Cañada Strongest s/n, La Paz - Bolivia Url: http://www.minsalud.gob.bo Telefono(s)-(591-2) 2497079 - 2495086 - 2490554 - 2495053

Creondo loss

